

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PLANTACIÓN Y
MANTENIMIENTO FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

2. ALCANCE

2.1. Actividades a desarrollar y metodología

El objeto de esta contratación es el diseño, plantación y mantenimiento de 9.506 plantas en 3 fincas en la provincia de Cáceres de acuerdo con la descripción y condiciones de los trabajos y tareas que se detallan en este documento y que se resumen a continuación:

- a) Diseño de plantación, vallado y mantenimiento del entorno de 8 charcas en la dehesa El Baldío, ubicada en Talaván. Esta plantación será de al menos 6506 plantas y se contará con la infraestructura necesaria para garantizar el riego.
- b) Diseño de plantación y mantenimiento de 2 setos con plantas forrajeras en otras dos dehesas colaboradoras (por definir). Esta plantación será de al menos 3000 plantas (1.500ud/seto) y contará igualmente con la infraestructura necesaria para su protección y riego.
- c) La reposición de marras de al menos el 20% de la planta en el otoño posterior a su plantación.

2.2. Plazos de ejecución

Octubre 2024

- 1) Identificación de 2 fincas colaboradoras para la plantación de un seto forrajero de al menos 1.500 plantas, distribuidas en una superficie de 500 metros de largo por 3 metros de ancho.
- 2) Diseño de la plantación y reforestación de las 3 localizaciones incluidas en el proyecto: selección de especies y distribución de las mismas en las áreas de actuación y compra de planta, así como de los materiales necesarios para su protección y riego. Para el diseño debe considerarse la siguiente información:
 - a. En la dehesa El Baldío se diseñará la plantación, protección y mantenimiento en 8 charcas ubicadas en la misma con las siguientes características aproximadas:

Charca	m2 plantación	Perímetro
Charca la Isla	4000	500
M8	500	241
R6	300	150
Línea Clave 1	400	200
Alpacas	500	250
Línea Clave 2	260	130
Valle 1	200	100
Valle 2	200	100
Valle 3	160	80

-
- b) En las 2 fincas colaboradoras, los setos forrajeros deben contar con al menos 500 metros de largo por 3 de ancho considerando un marco de plantación de 1 ud/m²
-

Noviembre-diciembre 2024

- 3) Realización de la plantación de al menos 9.506 plantas y la instalación del material de protección y riego necesarios.

- 4) Recopilación de la información solicitada por FGN sobre la localización, número y especies plantadas en cada una de las localizaciones.

Primavera-verano 2025

- 5) Seguimiento del estado de las plantaciones y planificación y puesta en marcha de medidas en su caso necesarias para la mejora de la supervivencia, como riego de apoyo u otras acciones.
- 6) Evaluación y recopilación de la información solicitada por FGN sobre el estado de supervivencia en cada una de las zonas de actuación, así como propuesta de reposición de marras.

Otoño 2025

- 7) Reposición de al menos un 20% de la planta
- 8) Recopilación de la información solicitada por FGN sobre la localización, número y especies plantadas en cada una de las localizaciones.

Invierno 2026

- 9) Subsanción y mejora de la información que requiera FGN sobre los trabajos realizados.

2.3. Experiencia requerida

La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante escrito firmado una relación de trabajos similares realizados en los últimos 5 años en la provincia de Cáceres

3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Para la ejecución de este contrato se estima un importe máximo de 56.975,38 €, sin que esa cantidad pueda aumentar en ningún caso.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las empresas que deseen presentar oferta deberán enviar un correo electrónico a lauragarcia@fundacionglobalnature.org adjuntando:

- Datos de la entidad y de su representante legal, que deberá firmar la oferta
- Persona/s de contacto (email y teléfono)
- Propuesta económica e IVA desglosado por actividades
- Declaración expresa de aceptación de todos los trabajos descritos en este documento de contratación

- Declaración responsable de la experiencia de la empresa en la realización de trabajos similares en los últimos cinco años en la provincia de Cáceres.

5. PLAZOS

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por lo proveedores estará abierto desde el día 10 al 25 de septiembre de (ambos incluidos)

Se requerirá documentación complementaria aprobatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Fundación Global Nature como figura responsable de tratamiento del Reglamento General Europeo de Privacidad elige únicamente a proveedores que ofrezcan garantía suficiente de cumplimiento de los principios que informan el derecho a la privacidad.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El contratista deberá cumplir y acreditarlo documentalmente con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Iguals obligaciones de indemnidad con respecto a Fundación Global Nature asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este punto.